

187

al Reparo de qual quex imbasion que pueda sobreuenir  
por interesarse en ello la pureza de nra Sagrada Reli-  
gion, y juntamente la Paz y Reposo de nros Dom-  
nios, que es nro unico fin, y mantener a nros subditos  
y Vasallos (en medio de tantas y tan estrechas urgencias)  
sin oxaruales con nuevas contribuciones, me obliga todo ello  
(por no haver otros medios de que valerme) a procurar la  
continuacion de la misma prorrogaçion de Millones, Res-  
pecto de cumplirse la fecha este dho año, como se ha Refe-  
rido, hauiendo de preceder pedir a nro Sant.º el Breue  
acostumbrado, para que concuerran los Eclesiasticos en el  
Seruicio de los veinte y quatro Millones, Así de Resu-  
elto a este fin que se pida luego alas Referidas Ciudades y  
Villas la prorrogaçion de los expresados Seruicios, en  
cua conformidad os encargo que Reciviendo estami  
Cedula por el nro Consejo de nra Ciudad, con la  
maior promptitud, sentos en nro Ayuntamiento,  
confirrais y dispongais que esa Ciudad por el y nro  
Reinado, preste su consentimiento, prorrogando los  
dhos Seruicios de Millones, por otros seis años mas, con  
las calidades q el Reino los tiene concedidos, y las mas  
mas Ciudades los han prorrogado, y ultimamente el

